



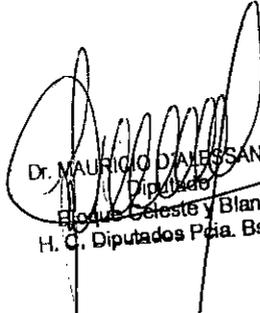
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Deportivo y Turístico la **43ra. Edición de la tradicional Maratón "La Tandilia"** llevada a cabo el domingo 15 de noviembre en la localidad de **Tandil** que convocó gran cantidad de corredores y público en general.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

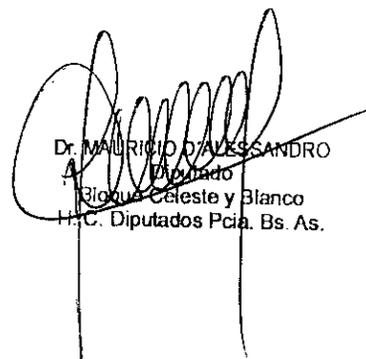
Un 25 de Noviembre de 1973, a las 10 de la mañana, nació "La Maratón Tandilia". Una prueba atlética que con el correr de los años cobraría dimensión nacional. La prueba consistía en la maratón propiamente dicha y la carrera de postas, para los clubes, colegios y soldados. También en esa primera edición tuvieron una categoría los canillitas, corriendo éstos, el último tramo de las postas.

En el año 2015, precisamente el domingo 15 de noviembre, más de 800 personas le dijeron sí a una nueva edición de esta histórica maratón generando que la localidad de Tandil allá sido, nuevamente, sede de uno de los encuentros deportivos más importantes de la región.

En la realización de este evento deportivo participan una gran cantidad de voluntarios y de instituciones por lo que año a año esta prueba se ha ido convirtiendo en un acontecimiento que convoca a toda la comunidad. Un claro ejemplo de que es posible la colaboración desinteresada del conjunto de la sociedad en procura del bien común.

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad difundir esta actividad deportiva poniendo de manifiesto la importancia que tiene en función de su temática. Fomentar el deporte es trascendental, más aun, cuando como en este caso, no solo se convoca al deportista sino a la familia en general. Este tipo de actividades deben ser destacadas, fomentadas y promovidas por el Estado a fin de afianzar actividades lúdicas que generen salud y bienestar en la población.

Por lo expuesto, invitando a la comunidad a seguir participando y apoyando estas actividades deportivas, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.